



1	DEL	CANTON
2	*****	
3	-9.AGO83	
4	2	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San
6		Francisco de Quito , -
7	FORMA DE ESTATUTOS DE	Capital de la Repúbli-
8		ca del Ecuador , hoy -
9	LA COMPAÑIA :	día veinte y nueve -
10		de Julio de mil nove-
11	" FRANCELANA S. A. "	cientos ochenta y uno
12		ante mí , Doctor Rodri
13	CAPITAL ANTERIOR :	go Salgado Valdez , No
14	S/. 18'000.000,00	tario Décimo Primero -
15		del Cantón , compare--
16	AUMENTO DE CAPITAL :	ce : El señor Guislain
17	S/. 10'000.000,00	Wattel Maes , en su ca
18		lidad de Gerente Gene-
19	CAPITAL ACTUAL :	ral de la Compañía " -
20	S/. 28'000.000,00	Francelana S. A. " , -
21		según consta de los do
22	cumentos habilitantes que se agregan . - El comparecien	
23	te es mayor de edad , de nacionalidad francesa e inteli	
24	gente en el idioma castellano , de estado civil casado,	
25	domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil para contra	
26	tar y obligarse , a quien de conocer doy fe y dice que	
27	eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega , cu	
28	yo tenor literal y que transcribo es el siguiente : - -	

A

1 " SEÑOR NOTARIO " : En su Registro de Escri

2 turas Públicas , sírvase hacer constar una que contenga

3 el aumento de capital y reforma de estatutos de la Com-
4 pañia denominada " Francelana S. A. " , contenida en las

5 siguientes cláusulas : P R I M E R A : COMPARE- -

6 CIENTE . - Comparece el señor Guislain Wattel Maes , --

7 Gerente General de la Compañia " Francelana S. A. " , -

8 según aparece del nombramiento adjunto y conforme a lo

9 dispuesto por el Artículo quince de los Estatutos Socia

10 les de la Empresa . - S E G U N D A : A N T E -

11 C E D E N T E S . - a) Por Escritura Pública otorgada

12 ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Cristóbal --

13 Salgado el once de Octubre de mil novecientos cincuenta

14 y seis , e inscrita legalmente en el Registro Mercantil

15 el día diecisiete de los mismos mes y año , se consti--

16 tuyó la Compañia Francelana S. A., con un capital de --

17 Quinientos mil sucres . - Se reforman los Estatutos por

18 Escritura Pública de Octubre dieciocho de mil novecien-

19 tos cincuenta y ocho , ante el Notario Doctor Cristóbal

20 Salgado . - b) Por Escritura Pública otorgada ante el

21 señor Doctor Cristóbal Salgado , con fecha veinte de Ju

22 nio de mil novecientos sesenta y dos , se aumentó el ca

23 pital de la Sociedad a Un millón seiscientos mil su- -

24 cres . - c) Por Escritura Pública otorgada ante el se

25 ñor Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora , el treinta y -

26 uno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro , se -

27 aumentó el capital de la Compañia a Dos millones seis--

28 cientos mil sucres . - d) Por escritura pública otorga



1 - - da ante el señor Notario Doctor Manuel Vintimilla -
2 Ortega , el veinte y uno de Agosto de mil novecientos -
3 sesenta y siete , se aumentó el capital a Cuatro millo-
4 nes seiscientos mil sucres . - e) Mediante escritura -
5 pública otorgada ante el señor Notario Doctor Manuel --
6 Vintimilla Ortega , el veinte y ocho de Noviembre de --
7 mil novecientos sesenta y nueve , se elevó el capital
8 de cuatro millones seiscientos mil sucres a cinco millo-
9 nes seiscientos mil sucres . - f) Mediante escritura -
10 pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado
11 Valdez el diez de Octubre de mil novecientos setenta y
12 ocho , e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón -
13 el siete de Noviembre del mismo año , la Compañía Fran-
14 celana S. A., aumentó su capital de cinco millones seis-
15 cientos mil sucres a catorce millones quinientos sesen-
16 ta mil sucres . - g) Finalmente , mediante escritura -
17 pública , otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salga-
18 do Valdez , se aumentó el capital de la Empresa a dieci-
19 ocho millones de sucres , el diecinueve de Septiembre -
20 de mil novecientos ochenta . - h) La Junta General Or-
21 dinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad el día
22 jueves dieciseis de Abril de mil novecientos ochenta y
23 uno , aprobó un nuevo aumento de capital de Diez millo-
24 nes de sucres y la reforma de estatutos . - T E R C E
25 R A : DECLARACIONES . - Con estos antecedentes el compa-
26 reciente declara : U n o . - Que se aumenta el capital
27 social de la Compañía a Veinte y ocho millones de sucres
28 (S/. 28'000.000,00) y que dicho aumento ha sido suscri

to y pagado de la siguiente manera : - - -

1	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
2		Y PAGADO CON CAR	
3		GO A LA RESERVA	
4		FACULTATIVA	
5	Guislain Wattel		
6	Maes	S/. 4.145.000,00	S/. 11.602.000,00
7	Paris Quito S.A.	" 1.876.000,00	" 5.254.000,00
8	Enmanuel Lepou-		
9	tre W.	" 17.000,00	" 49.000,00
10	✓ Alexis Lepoutre W."	35.000,00	" 98.000,00
11	✓ Fabricia Lepoutre		
12	W.	" 35.000,00	" 98.000,00
13	✓ Enmanuel Lepoutre		
14	P.	" 3.892.000,00	" 10.899.000,00
15	TOTALES	" 10.000.000,00	" 28.000.000,00
16	D o s . - Que en consecuencia se proceda a la emisión -		
17	de doscientas setenta y cinco nuevas acciones de Cien -		
18	mil sucres cada una , cuarenta y cinco nuevas acciones		
19	de Diez mil sucres cada una , y Cincuenta nuevas accio-		
20	nes de Un mil sucres cada una , y se anulen las anterio		
21	res acciones . - T r e s . - Que se reforma el estatuto		
22	de la Compañía en los términos que constan del Acta de		
23	Junta General de Accionistas del día jueves dieciseis -		
24	de Abril de mil novecientos ochenta y uno . - C u a - -		
25	t r o . - Que para dar valor legal a lo aprobado por la		
26	Junta General de Accionistas mencionada en el numeral an		
27	terior , dicha acta la eleva a escritura pública , a cu		
28			



230

230

-- yp efecto presenta el Libro de Actas para que se --

transcriba textualmente . - ACTA DE SESION DE JUNTA GE

NERAL DE ACCIONISTAS DE " FRANCELANA S. A. " CELEBRADA

EN QUITO EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS O

CHENTA Y UNO . - - En la Avenida de la Prensa s/n., jun

to al Cuartel Vencedores de la ciudad de Quito , a las

tres de la tarde del día jueves dieciseis de Abril de -

mil novecientos ochenta y uno , se reúne la Junta Gene-

ral Ordinaria de Accionistas de la Compañía " Francela-

na S. A. " . - Preside la Junta el señor Doctor Pablo Gue

rrero Torres , en su calidad de Presidente Titular de -

la Compañía y actúa como Secretario el señor Guislain -

Wattel Maes , Gerente General de la Compañía . - A la -

hora señalada en la convocatoria para que de comienzo -

esta Junta , el Secretario forma la lista de asistentes

y a las tres y quince minutos de la tarde hace constar

que se ha completado el quorum de instalación de la Jun

ta , puesto que se encuentra prssente y representado --

más del cincuenta por ciento del capital pagado de la -

Compañía . - Una vez constatado lo anterior , el Presi-

dente declara instalada la reunión y pide que por Secre

taría se de lectura a la convocatoria , publicada en el

" Diario El Tiempo " del seis de Abril de mil novecien-

tos ochenta y uno , a lo cual se procede de inmediato y

se dispone al expediente siendo su texto del siguiente

tenor : " CONVOCATORIA " . - A la Junta General de Accio

nistas de la Compañía Francelana S. A. - Dando cumpli--

miento en el artículo doscientos setenta y ocho de la -

Ley de Compañías y artículo dieciocho de los Estatutos

Sociales de la Compañía Francelana S. A., convoco a los señores accionistas de la misma a la Junta General de Accionistas que se celebrará el día jueves dieciseis de Abril de mil novecientos ochenta y uno a las tres de la tarde en las oficinas de la Empresa , situada en la Avenida de la Prensa s/n., junto al Cuartel Vencedores , para tratar sobre los siguientes asuntos incluídos en el orden del día : Uno . - Conocer las cuentas , el balance y los informes de los administradores y comisarios acerca de los negocios sociales . - Dos . - Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales . - Tres . - Proceder a la compra de sus propias acciones respecto del accionista Paris Quito S. A., de acuerdo al artículo doscientos cinco de la Ley de Compañías . - Cuatro . - Resolver acerca del aumento del capital de la Compañía , reforma y codificación de los estatutos . - Cinco . - Aprobación del Plan de Desarrollo de la Compañía y obtención de créditos . - Seis . - Aprobación de viajes al exterior del Gerente General y técnicos de la Compañía . - Para los efectos determinados en el inciso tercero del Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías , los señores accionistas pueden presentar sus títulos o certificados hasta el momento mismo de celebrarse la Junta . - Los documentos a los que hace referencia el artículo trescientos treinta y cuatro de la misma Ley , está a disposición de los señores accionistas , en las oficinas de la Compañía para su conocimiento



1 - - to y estudio desde el día tres de Abril del presen-
2 te año . - Especial e individualmente convoco al señor
3 Hernán Cobo Salinas , Comisario de Cuentas " - f.) Guis-
4 lain Wattel , Gerente " . - Acto seguido se pasa a cono-
5 cer los asuntos de la convocatoria en el orden propues-
6 to : U n o . - Conocer las cuentas , el balance y los -
7 informes de administradores y comisarios acerca de los
8 negocios sociales . - El Presidente pide a Secretaría dar
9 lectura del informe presentado por el señor Gerente Gene-
10 ral de la Compañía , el mismo que es leído en su totali-
11 dad y sobre el cual el señor Gerente General, proporcio-
12 na a los concurrentes amplia información verbal . - Del
13 mismo modo se pone en conocimiento de los señores accio-
14 nistas los balances y cuentas del ejercicio económico -
15 del año mil novecientos ochenta . - De inmediato la Pre-
16 sidencia pone a consideración de los asistentes , el in-
17 forme mencionado , el mismo que se aprueba por parte de
18 todos los accionistas presentes con el voto salvado de
19 los señores Guislain Wattel y Doctor Pablo Guerrero . -
20 D o s . - Resolver acerca de la distribución de los be-
21 neficios sociales . - El Gerente General propone que --
22 los beneficios sociales sean destinados a reservas de -
23 la Compañía y la Junta así lo aprueba . - T r e s . --
24 Proceder a la compra de sus propias acciones respecto -
25 del accionista Paris Quito S. A., de acuerdo al artículo
26 doscientos cinco de la Ley de Compañías . - La Junta Ge-
27 neral aprueba unánimemente esta resolución . - C u a --
28 t r o . - Resolver acerca del aumento del capital de

en f. presentada

R

la Compañía , reforma y codificación de estatutos . - El

Presidente pone a consideración de los concurrentes , el

aumento de capital propuesto por la Gerencia General ,

y la Junta General pasa a deliberar sobre la convenien-

cia del aumento de capital mocionado y resuelve aumen--

tar el capital social en Diez millones de sucres , o --

sea elevar de Dieciocho millones de sucres que es el ca

pital actual , a Veinte y ocho millones de sucres me- -

dante la emisión de doscientos setenta y ²⁷⁸cinco nuevas -

acciones de Cien mil sucres cada una , ¹⁹cuarenticinco nuevas

acciones de diez mil sucres cada una y ¹⁰cinquenta nuevas accio

nes de un mil sucres cada una , anulándose por lo tanto

las acciones actualmente existentes . - Estas acciones

serán distribuidas entre los accionistas a prorrata de

su respectivo capital , capitalizando para este efecto

las reservas facultativas de Diez millones de sucres que

corresponderán a los señores accionistas quienes expre-

samente renuncian su derecho preferente de suscripción

en el porcentaje que fuere necesario para evitar la emi

sión de acciones por valor inferior a Un mil sucres , -

quedando por tanto distribuido el porcentaje de aumento

de capital de la siguiente manera : - - - -

Guilain Wattel Maes 41.428 % S/. 4.145.000,00

Paris Quito S. A. 18.767 % " 1.876.000,00

Enmanuel Lepoutre W. 0.178 % " 17.000,00

Alexis Lepoutre W. 0.350 % " 35.000,00

Fabricia Lepoutre W. 0.350 % " 35.000,00

Enmanuel Lepoutre P. 38.927 % " 3.892.000,00

- - Aprobado el aumento de capital y considerando inne-

cesaria la codificación de estatutos , se procede a re-

formar el artículo seis de los Estatutos Sociales de la

Empresa , el mismo que en adelante dirá: Artículo - -

Seis . - Del capital . - El capital de la Compañía es -

de Veinte y ocho millones de sucres divididos en doscien

tas setenta y cinco acciones de un valor nominal de - -

cien mil sucres cada una , cuarenta y cinco acciones de

un valor nominal de diez mil sucres cada una , y cincuen

ta acciones de un valor nominal de un mil sucres cada u-

na , capital que podrá ser aumentado posteriormente por

resolución de la Junta General . - C i n c o . - Aproba

ción del Plan de Desarrollo de la Compañía y obtención

de Créditos . - El Gerente General expone a la Junta Ge

neral la necesidad de importar maquinaria para un mejor

desarrollo e incremento de producción en la empresa , -

pasando a detallar esta maquinaria , la misma que con--

siste en lo siguiente : Una máquina urdidora marca TES-

SILTECNICA , Una máquina tundidora , Una abridora de te

la , Una retorcedora . - La Junta aprueba unánimemente

la importación de la citada maquinaria . - El Gerente -

General , continuando con su exposición , manifiesta que

se ha planificado para el año mil novecientos ochenta y

uno la contratación de un crédito de Tres millones de -

sucres por parte del Banco de la Producción , el mismo

que se encuentra ya aprobado por dicha Institución ban-

caria , - La Junta General acepta unánimemente la contra

tación de dicho préstamo . - S e i s . - Aprobación de



viajes al exterior del Gerente General y técnicos de -
la Compañía . - La Junta General aprueba la realización
de los siguientes viajes : A) Viajes del señor Guislain Wattel que deberá realizar a Francia , España , Suiza y Alemania , para efectuar la compra de nueva maquinaria y obtener el correspondiente financiamiento . - B) Viaje del señor Enrique Quingalagua a Francia , a la ciudad de Bourgoin - Jallieu , sede de la Compañía Saurer Diederichs y a la ciudad de Faverges sede de Staubli , para especializarse con la tecnología de los nuevos telares s - 400 y de las maquinitas de lizos , respectivamente . - Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta , el señor Gerente General da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad . - El señor Presidente levanta la sesión - - siendo las diecisiete horas . - Se incorpora al expediente de la Junta General los siguientes documentos :
Balance e informes del Gerente y Comisarios . - (firmado) Doctor Pablo Guerrero Torres , Presidente . - firmado) Guislain Wattel Maes , Secretario . - - Usted, señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la correspondiente escritura pública . - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el doctor Miguel Falconí Puig, con Matrícula número mil sesenta y seis del Colegio de Abogados de Quito , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue integralmente esta Escritura por mí el Notario , firma -



1 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - -

2 firmado) Señor Guislain Wattel Maes ; cédula de identi-

3 dad número 17-0253292 ; cédula tributaria número 1187 ✓

4 firmado) El Notario , Doctor Rodrigo Salgado Valdez .

5 DOCUMENTOS HABILITANTES . - PROTOCOLIZACION DE NOMBRA-

6 MIENTO DE GERENTE GENERAL . FRANCELANA S. A. A FAVOR DE

7 GUISLAIN WATTEL . CUANTIA : INDETERMINADA . - Quito , -

8 diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta , Señor -

9 Guislain Wattel . Presente .- Muy señor nuestro : La Jun

10 ta General de Accionistas de la Compañía Francelana S.A.

11 llevada a cabo el día lines diecisiete de Marzo de mil -

12 novecientos ochena , resolvió designar a usted para el -

13 cargo de Gerente General, por el período de cinco años ,

14 debiendo ejercer la representación legal, judicial y ex-

15 trajudicial de la Compañía, con las atribuciones constan-

16 tes en el Artúculo catorce de los Estatutos codificados

17 de la Compañía, constituida mediante escritura pública o

18 torgada ante el Notario Primero del Cantón Doctor Cristó

19 bal Salgado, con fecha once de Octubre de mil novecientos

20 cincuenta y seis, e inscrita legalmente en el Registro -

21 Mercantil el día diecisiete de Octubre de mil novecientos

22 cincuenta y seis . Mucho agradeceré a usted se sirva dar

23 la razón de su aceptación y por mi partem y en el nombre -

24 de la Compañía, me complaco por tan merecida designación.

25 Muy atentamente, f.) Doctor Pablo Guerrero, Presidente .

26 RAZON: Agradezco la designación de Gerente General de la

27 Compañía Francelana S.A. y con esta fecha acepto el cargo.

28 Quito, Abril diecisiete de mil novecientos ochenta, f.) -

Guislain Wattel, Gerente General .p Con esta fecha queda

inscrito el presente documento bajo el número dos mil se--

senta y uno del Registro de Nombramientos, Tomo ciento on-

ce . Quito, a veinticuatro de Junio de mil novecientos o--

chenta . Registro Mercantil , firma ilegible. El Registra-

dor . RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte intère

sada, en esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el

Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo nove-

na de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramien o

que antecede . Quito, catorce de Febrero de mil novecientos

ochenta y uno . f.) Doctor Jorge Campos Delgado . Es fiel

y segunda copia del nombramiento que antecede protocoliza-

do hoy ante mí, en fe de ello la confiero firmada y sella-

da en Quito, a catorce de Febrero de mil novecientos ochen-

ta y uno . firmado) Doctor Jorge Campos Delgado . - - RESO

LUCION CE-056-72 .- Francisco Rosales Ramos, Presidente del

Instituto de Comercio Exterior e Integración. -Ciento ochen-

ta y uno.- En uso de la delegación conferida por el Consejo

Superior del ICEI en sesión del día miércoles cinco de

abril de mil novecientos setenta y dos ; VISTOS el artí

culo primero del Decreto Supremo número novecientos se-

tenta y cuatro de treinta de junio de mil novecientos -

setenta y uno , la documentación presentada por el señor

Guislain Wattel y el acta suscrita por el mismo señor -

ante el Secretario General del ICEI con fecha veinte -

de Septiembre de mil novecientos setenta y dos ; R E --

S U E L V E : P R I M E R O . - ACEPTAR la renuncia a -

reexportar el capital y a transferir utilidades al exte



-- rior presentada por el ciudadano francés señor Guis-

lain Wattel en lo que se refiere a las inversiones rea-

lizadas por él con anterioridad a esta fecha o que rea-

lizare en el futuro , en las Compañías constituidas en

el Ecuador y denominadas : " París - Quito S. A. " y --

" Francelana S. A. " . - Por lo tanto en dichas empre--

sas , el renunciante será considerado como inversionis-

ta nacional . - S E G U N D O . - DEJAR CONSTANCIA de -

que , de conformidad con los términos de la renuncia --

presentada , los capitales invertidos o que invirtiere

el señor Wattel sean éstos en divisas libremente conver-

tibles , maquinaria , equipos o plantas industriales ,

tendrán en el futuro la calidad de inversiones naciona-

les , careciendo por lo mismo del derecho a la reexpor-

tación de su valor y a la transferencia de utilidades -

al exterior ; así como de que dichos capitales no podrán

por ninguna razón , perder la calidad de nacionales que

adquieren en virtud de la presente Resolución . -T E R-

C E R O . - DISPONER que sean enviadas al Banco Central

del Ecuador , para los fines consiguientes , copias de

la presente Resolución y del Acta de renuncia del dere-

cho a reexportar capital y a transferir utilidades al -

exterior presentada por el señor Guislain Wattel . - C O E

MUNIQUESE . - Dado en Quito , a veinte y nueve de Sep--

tiembre de mil novecientos setenta y dos / - (firmado)

Francisco Rosales Ramos , Presidente . - Certifica : --

firmado) Doctor Oscar Rivera Noboa , Secretario Gene--

ral . - - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , -

en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé-

cimo Primera a mi cargo , en dos fojas útiles protocoli-

zo el documento que antecede . - Quito , a veinte y nue-

ve de Julio de mil novecientos ochenta y uno . - (fir-

mado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo -

Primero del Cantón . - Sigue un sello . - - Se protoco-

lizó ante mí , en fe de ello confiero esta PRIMERA - -

COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a vein-

te y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno .

(firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Dé-

cimo Primero del Cantón . - Sigue un sello . - - COPIA.

PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION NUMERO VEINTE Y SIETE . O

TORGADA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E IN

TEGRACION , A FAVOR DEL SEÑOR ENMANNUEL LEPOUTRE . - -

CUANTIA : INDETERMINADA . - - REPUBLICA DEL ECUADOR .

MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - -

RESOLUCION NUMERO VEINTE Y SIETE . - El Subsecretario -

de Comercio del Ministerio de Industrias , Comercio e -

Integración EN USO de las facultades que le confieren -

los Decretos Supremos números setecientos ochenta y nue-

ve , de once de septiembre de mil novecientos setenta y

cinco y mil ochocientos setenta y cinco , de veinte y -

siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete;

y , VISTOS el Decreto Supremo número novecientos seten-

ta y cuatro , de treinta de Junio de mil novecientos se

tenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo número

novecientos - A , de diez de Noviembre de mil novecien

tos setenta y seis , la declaración número mil ciento -



- - noventa y tres , de doce de Enero de mil novecientos ⁹⁴⁶⁶³³ 9
ochenta y uno , suscrita por el señor Enmanuel Alain -
Lepoutre , de nacionalidad francesa , la solicitud y la
documentación correspondiente que reposa en los archivos
de este Ministerio , R E S U E L V E : AUTORIZAR al se-
ñor ENMANNUEL ALAIN LEPOUTRE , de nacionalidad francesa,
residente en el Ecuador en forma legal , según lo ha de
mostrado fehacientemente , poseedor de la Visa de Inmi-
frante , categoría Diez - IV , válida por tiempo indefi-
nido , otorgada el ocho de Agosto de mil novecientos se-
tenta y ocho por el Departamento Consular y Extranjería
con Registro número siete - ciento cincuenta y cuatro -
diez cuatrocientos cuarenta y uno , para que invierta ,
con el Carácter de Inversionista Nacional , en la cons-
titución , aumentos de capital , compra de acciones , -
participaciones o derechos de compañías constituidas o
por constituirse en el Ecuador . - El señor Enmanuel -
Alain Lepoutre , que tendrá la calidad de inversionista
nacional , conforme al Régimen Común de Tratamiento a -
los Capitales Extranjeros y sus Reformas , hará uso de
la presente autorización las veces que fuera necesario
para lo cual , en cada ocasión presentará copia protoco-
lizada de esta Resolución , conferida por el Notario Pú-
blico . - DISPONER que la presente Resolución sea proto-
colizada en una de las Notarías Públicas del País . - CO-
MUNIQUESE . - Dado en Quito , a diecinueve de Enero de
mil novecientos ochenta y uno - (firmado) Milton Ce-
vallos Rodríguez , Subsecretario de Comercio e Integra-

ción . - CERTIFICA : (firmado) Ilegible . - - RAZON -

DE PROTOCOLIZACION : A petición de parte interesada , -

en esta fecha y en una foja útil , protocolizo en el Re

gistro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Nove

na de este cantón , actualmente a mi cargo , la Resolu-

ción que antecede . - Quito , veinte y tres de Enero -

de mil novecientos ochenta y uno . - (firmado) Doctor

Jorge Campos Delgado . - Sigue un sello . - Es fiel y -

Segunda copia del documento que antecede , protocoliza-

do hoy , ante mí ; y , en fe de ello , la confiero fir-

mada y sellada en Quito , a veinte y tres de Enero de -

mil novecientos ochenta y uno . - El Notario , (firma-

do) Doctor Jorge Campos Delgado . - Sigue un sello . -

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Regis-

tro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera

a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento

que antecede . - Quito , a veinte y nueve de Julio de -

mil novecientos ochenta y uno . - (firmado) Doctor Ro

drigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Can--

tón . - Sigue un sello . - - Se protocolizó ante mí ,

en fe de ello confiero esta P R I M E R A copia certi-

ficada , firmada y sellada en Quito , a veinte y nueve

de Julio de mil novecientos ochenta y uno . - (firma-

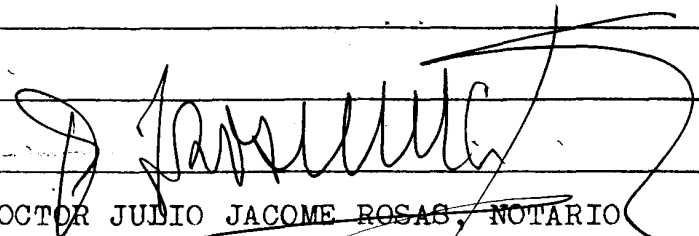
do) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Pri

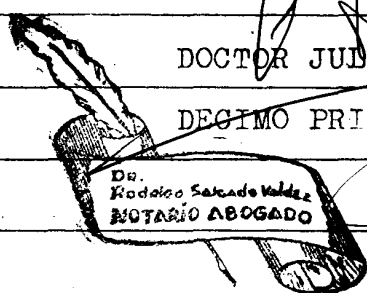
mero del Cantón . - Sigue un sello . - -

Se otorgó ante el

- - Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo ^{S. AGG 03} archivo
se halla a mi cargo , en fe de ello confiero esta T E R

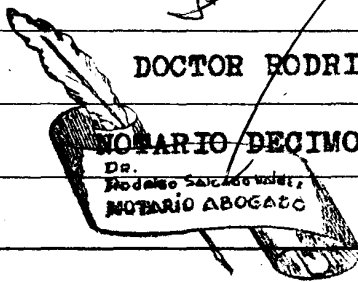
C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Qui-
to , a diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta
y uno . -


DOCTOR JULIO JACOME ROSAS, NOTARIO
DECIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON.


Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

RAZON : Mediante Resolución No. 11077, dictada el 18 de
Enero del presente año, por la señora Economista Teresa
Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, fue apro-
bada la escritura pública de aumento de capital y refor-
ma de estatutos de la Compañía " Francelana S. A. ", o-
torgada ante mí, el 29 de Julio de 1.981 . - Tomé nota
de este particular al margen de la respectiva matriz .-
Quito , a 25 de Enero de 1.982 . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,


NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

1 ZON: Mediante Resolución número 11077 de fecha dieciocho de Enero
2 de mil novecientos ochenta y dos, suscrita por la señora Minuche
3 de Mera, Superintendente de Compañías, se aprueba la escritura -
4 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
5 " Francelana S.A. " cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento
6 a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Tercero,
7 senté razón de este particular al margen de la Matriz, de
8 la Escritura Pública de Constitución de dicha compañía otorgada
9 en esta Notaría, el once de Octubre de mil novecientos cincuenta
10 y seis. - - - - -

11 Quito, a veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y dos.



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

[Signature]

1 ~~Con esta fecha queda inscrita la Resolución número once mil seten-~~
2 ~~ta y siete, de la señora Superintendente de Compañías, de 18 de En-~~
3 ~~ero de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 13 del Registro~~
4 ~~Industrial, tomo 14.- Se tomó nota al margen de la inscripción número~~
5 ~~170 de 17 de Octubre de 1936, a fo. 281 V. del Registro Mercantil,~~
6 ~~tomo 87.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura~~
7 ~~Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-~~
8 ~~pañía "FRANCELANA S.A.", otorgada el 29 de Julio de 1981, ante el No-~~
9 ~~tario Décimo Primo o de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado, en su así~~
10 ~~cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada~~
11 ~~Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22~~
12 ~~de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de A-~~
13 ~~gosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1899.-~~
14 ~~Quito, a veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos.-~~
15 ~~EL REGISTRADOR.- Sobrescrito ONCE Vele.- EL REGISTRADOR.-~~



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL